

IPRAM

Nombre: Melany Fabiana Méndez Jiménez

Grado: Sexto Perito en Administración de Empresas

Catedrático: Gerardo Barrios

Curso: Organización Administrativa del Gobierno

Tarea: Analizar el término de decretos de Emergencia
escribir 2 Definiciones propias y comentar o
personal del tema.

No de la Tarea: 1 del II Bloque.

Año: 2020

Definiciones de Decretos de Emergencia.

1. Los decretos de emergencia se dan cuando el país está pasando por problemas ya sean naturales o no como ejemplo de ello sería una calamidad pública en donde tanto el presidente como los ministros forman una ley para darle solución a dicho problema, en el caso de que sea algún desastre natural el ministerio de Ambiente y Recursos Naturales para que en conjunto formen una ley para ver la manera de cómo ayudar al pueblo y si el daño se seguirá ocasionando o que gravedad tiene el desastre.

2. Son soluciones que emite el poder ejecutivo nacional o/y departamental, de carácter general o particular expedida en el ejercicio de su poder reglamentario o de función administrativa, con el fin de dar solución a algún problema nacional de gran magnitud empleando leyes no oficiales es decir creando nuevas leyes.

Comentario Personal

Me parece un tema interesante de tocar y hablar ya que vemos como el estado y sus funcionarios se unen para crear leyes que ayuden al pueblo un claro ejemplo sera que hoy en dia por la Pandemia Covid-19 todo cambio tanto para Personas profesionales como para estudiantes ya que no podemos asistir a clases, el uso de mascarillas, el no reunirse con varias personas, tomar distancia, el lavado de manos constante y aunque esto es algo que se deba hacer son metodos que el gobierno nos indica a hacer cuando anteriormente no se hacian por ello me parece bien ya que ante cualquier situacion complicada el estado planteara normas.